



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
al recibir Informe Anual
“Situación de los Derechos Humanos en Chile 2016”**

Santiago, 12 de Diciembre de 2016

Amigas y amigos:

Hace tan solo dos días celebramos el Día Internacional de los Derechos Humanos, fecha en que se conmemora la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Han pasado casi 70 años -68 años- desde ese gran hito de la humanidad, desde que los pueblos y sus dirigentes tomaron la decisión de definir un horizonte común y situar en la dignidad de todo ser humano los límites de lo tolerable.

En palabras de Hernán Santa Cruz, jurista chileno que participó en la redacción de la Declaración, “se alcanzó un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana”.

Y ha sido gracias a ese consenso, a esta visión compartida, que el mundo ha podido acercarse a los grandes ideales plasmados en aquel documento, buscando transformar anhelos y palabras en hechos y realidades.

Por supuesto que no ha sido una conquista lineal, ni se ha logrado avanzar a la velocidad que demandan las esperanzas y el dolor de miles y miles, pero tanto a nivel internacional como en nuestro país, se han dado pasos importantísimos para avanzar hacia el reconocimiento y protección plena de los derechos fundamentales de hombres y mujeres, de niños, niñas y jóvenes.





Dirección de Prensa

Pero en este avance, tenemos que acelerar la marcha y no podemos cerrar los ojos ante los desafíos pendientes ni ante las nuevas demandas de una sociedad más consciente de sus derechos.

Y son realidades que tenemos que saber atender, si lo que queremos es lograr un efectivo respeto y, además, un pleno respeto a los derechos humanos en Chile.

Y el informe que hoy estamos recibiendo, y que año a año elabora el Instituto Nacional de Derechos Humanos, cumple justamente esa función, la de mostrarnos, con rigor, dónde existen fallas y los espacios para mejorar.

Por tanto, quiero agradecer a todos quienes han sido parte de la producción del Informe -al director, Branislav Marelic, a los consejeros y consejeras, al equipo de redacción y a los consultores- por este gran aporte a Chile.

Creo –y así lo empujé en mi primer Gobierno- que la existencia misma del Instituto constituye un paso enorme en la observancia de los derechos humanos en nuestro país. Y es por esa razón que como Gobierno hemos promovido y seguiremos promoviendo su fortalecimiento, e impulsando su presencia en todas las regiones del país.

Porque con su labor, y con este informe anual, contribuye también a definir el horizonte dinámico de los derechos humanos en Chile, un horizonte que sitúa crecientemente los derechos sociales entre las conquistas por las que debemos velar como país.

Entre las materias que son examinadas con detención por el informe de este año, aparecen los desafíos que enfrentamos para garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todos quienes habitan en el territorio nacional.

También se aborda la profundización democrática, la necesidad que existan pensiones dignas y que garanticemos un trato justo y humano a los inmigrantes.





Dirección de Prensa

Y en ese sentido, el informe nos muestra la complejidad de los desafíos que enfrentamos: los objetivos que perseguimos se van renovando permanentemente, a medida que la sociedad progresa y las demandas sociales se actualizan.

El marco de derechos humanos es, el año 2016, considerablemente más amplio de lo que fue a fines de los años '40, y se seguirá expandiendo, incluyendo derechos de segunda, tercera y cuarta generación. Seguiremos viendo el surgimiento de nuevas temáticas, que adquieren una nueva connotación y que deben ser entendidas y afrontadas desde la perspectiva de los derechos humanos.

En primer lugar, esto nos demanda estar preparados para ajustar nuestros marcos normativos, nuestras instituciones y políticas a los requerimientos de una historia en movimiento.

En segundo lugar, también estar preparados para prevenir los abusos y garantizar el respeto efectivo de los derechos de todas y todos. Y con dolor -casi diría con vergüenza- con dolor y vergüenza, es que hemos visto en ocasiones que las instituciones chilenas no han estado a la altura, como ocurrió con los niños vulnerados ¿no es verdad?, y como ocurrió también con Lorenza Cayuhan, quien denunciara una situación humillante en el proceso de su parto.

Y yo quiero decir, una vez más, que esta denuncia hemos pedido que sea investigada en profundidad, que toda la verdad sea develada, porque tenemos la obligación –que es legal, pero es principalmente ética- de asegurar que nadie sufra situaciones humillantes o vejatorias, y de identificar y sancionar a los responsables.

Y en esta línea, he instruido a la subsecretaria de Derechos Humanos que se elabore un nuevo Reglamento Penitenciario, con enfoque de derechos humanos, para que se trate con dignidad no sólo a las mujeres, sino a todas las personas que están privadas de libertad.

Éste será, sin duda, un avance importante, que se sumará a diversas iniciativas y políticas que hemos implementado y vamos a seguir impulsando como parte



Dirección de Prensa

de nuestra Agenda de Derechos Humanos. Una Agenda que, por cierto, recoge varias de las recomendaciones que el Instituto nos ha venido planteando en los últimos años.

Por cierto, destacar la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos –y agradecer a Lorena que se haya hecho cargo-, que está realizando una importante labor en la elaboración e implementación de políticas para la promoción y protección de los derechos humanos.

Y dentro de la Subsecretaría, estará alojado el Comité Interministerial de Derechos Humanos, encargado de proponer la Política Nacional en el área, y también acogerá el Programa de Derechos Humanos que hoy se asienta en el Ministerio del Interior.

Quisiera también destacar la muy reciente promulgación de la Ley que tipifica delitos de tortura y de tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Y así avanzamos en la prevención y erradicación de la tortura en nuestro país, con la ampliación del tipo penal y los autores posibles y la elevación de penas asociadas a su comisión, entre otras modificaciones que permitirán condenar severamente a quienes cometan este horroroso delito.

En tanto, como Gobierno estamos trabajando para presentar –en algunos meses más- el Proyecto de Ley que crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, que estará alojado en el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Y presentamos, el 2014, el proyecto de ley que declara imprescriptible e inamnistiable los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra, el que ha tenido urgencia durante buena parte del año, ha salido de la Cámara y ha ingresado al Senado, y esperamos que en el Senado tenga pronta tramitación.

Por otro lado, avanza también el Proyecto de Defensor de la Niñez y muchos otros proyectos, la Subsecretaría y el sistema de protección de los niños, y esto previamente a todo lo que hemos sabido de la situación de los niños vulnerados. Y hoy día también estamos trabajando para poder contar con un servicio que se



Dirección de Prensa

haga cargo de los niños infractores de ley y otro que se haga cargo de la protección de los niños con derechos vulnerados.

Debo mencionar también que estamos en sintonía con el énfasis que pone el Instituto en su informe –y en informes anteriores– sobre la importancia de promover e incorporar una perspectiva de derechos sociales y colectivos en el diseño de las políticas públicas.

Eso es justamente lo que está detrás de la reforma educacional, porque es de lo que se trata cuando estamos hablando de gratuidad, tanto en educación general como en educación superior. Y el mismo enfoque es el que sustenta programas como el AUGE o el Pilar Solidario en el sistema previsional, por poner algunos ejemplos, y que tiene que estar detrás de la discusión sobre un nuevo sistema de seguridad social, que tiene que velar para que todos aquellos principios y perspectivas de derechos sociales y colectivos estén incluidos.

Amigas y amigos:

La verdad que no debemos temer a la verdad. No debemos retroceder frente a desafíos que buscan que demos forma a una sociedad donde impere la justicia y el respeto a cada persona.

El Informe Anual de los Derechos Humanos en Chile es parte de un esfuerzo fraternal en el que todos debemos participar.

Y hoy más que nunca, cuando observamos con preocupación el resurgimiento de discursos nacionalistas simplistas y xenófobos, debemos renovar y fortalecer aquella visión compartida de la que nos hablaba Santa Cruz, ese respeto irrestricto de los derechos que todo ser humano posee, independientemente de su género, pertenencia, procedencia o condición social, en sintonía con los deberes que todos tenemos para construir una convivencia armónica y respetuosa de los bienes comunes.

Y al respecto, quiero reafirmar la voluntad de mi Gobierno de enviar un Proyecto de Ley sobre Migración, que ponga al día nuestra normativa y que se haga cargo de la actual realidad migratoria, en las próximas semanas.



Dirección de Prensa

Porque hacemos parte del compromiso con los derechos de cada persona, sin excepción, es no sólo un compromiso con nuestro presente, sino una responsabilidad con el futuro de Chile, con el proyecto de progreso en el que creemos y con nuestra idea de humanismo y de humanidad.

Por eso, como Gobierno agradecemos el Informe, lo leeremos y estudiaremos con detalle para mirar cómo ir mejorando la parte que nos corresponde como Gobierno, y vamos a seguir asumiendo nuestra responsabilidad de mirar con rigor el piso institucional con el que contamos para afrontar seriamente estas amenazas presentes y futuras y cobijar, de forma permanente, los valores que han dado sentido a la vida humana.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 12 de Diciembre de 2016.
MIs/lfs.

